

	F-GC-01 Versión: 10 Enero 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio: Martes 22 de enero de 2019

Objeto de la contratación: Adquisición de tubería y accesorios de polietileno para tener y cubrir emergencia en las distintas seccionales administradas por Empocaldas S.A.E.S.P. estos materiales serán almacenados en la seccional de Chinchiná y Marmato Caldas.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: consultado el sistema fortune se encontró que aunque existen algunos elementos en inventarios, y teniendo en cuenta el principio de planeación, se adquirirá la tubería de polietileno y sus accesorios para las reparaciones en caso de emergencias en las aducciones en los municipios operados por EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: La tubería será adquirida para atender emergencias de forma inmediata en cualquier seccional administrada por Empocaldas S.A.E.S.P. y así dar respuesta de forma rápida y efectiva a cualquier daños que pueda afectar la continuidad del servicio en algunas de nuestras seccionales, con esta compra se pretende que los cortes del servicio por emergencias sea lo mas corto posible y la afectación a nuestros usuarios sea el mínimo.

Conveniencia: Es conveniente para la empresa mantener un Stop de la tubería y accesorios de polietileno, con el fin de lograr una mejor atención en las emergencias que se puedan presentar ante todo en las seccionales donde se maneja este tipo de tuberías.

Oportunidad: De no comprarse esta tubería no se podría garantizar el restablecimiento del servicio de forma rápida en ninguna de las seccionales administradas por Empocaldas S.A.E.S.P.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio: TUBERIA POLIETILENO
 El proveedor de tubería de polietileno, debe garantizar de conformidad con la normatividad colombiana NTC 4585-1:2013 cuyo antecedente es la norma ISO 4427-1:2007, el cumplimiento de los numerales 4 y 5 de dicha norma. De esta manera el fabricante de la tubería y accesorios, debe a llegar el certificado de análisis de la materia prima (compuesto), emitido por el fabricante de la misma. De conformidad con lo anterior los compuestos (resina) utilizados para la fabricación de tuberías y accesorios de pead, deben estar incluidos en el listado PE100+, emitido por la asociación PE100+ cuyo objetivo es garantizar altos estándares de calidad en la producción y el uso de polietileno para tuberías PE100
 Serán
 Adaptares Brida, Reducciones, Bridas Locas
 fabricadas bajo la norma AWWA C – 219 deberán entregarse completas. La tornillería será zincada.
 Material: Hierro dúctil
 Norma: AWWA C219
 Dimensiones: 2" a 24"
 Extremos: PVC, Hierro Dúctil, Asbesto Cemento, Acero
 Además, deberá certificar el Cumplimiento de los requisitos sobre toxicidad, RESOLUCIÓN 501 DE 2017 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

Para entregar en Chinchina Caldas					
Item	Código Inventa	Cód. Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad

1	11695	13102018	Tubería de polietileno 6" PN 16	ml	120
2	14673	13102018	Tubería polietileno 8" PN 16	ml	120
3	14674	13102018	Tubería polietileno 10" PN 16	ml	120
4	1576	13102018	Tubería polietileno 12" PN 16	ml	120
5	306	31162800	Adaptador brida en HD de 6" para AC	Un	2
6	14522	31162800	Adaptador brida en HD de 8" para AC	Un	2
7	308	31162800	Adaptador brida en HD de 10" para AC	Un	2
8	309	31162800	Adaptador brida en HD de 12" para AC	Un	2
9	7472	31162800	Adaptador brida en HD de 14" para PVC	Un	2
10	14884	31162800	Adaptador brida en HD de 16" para PVC	Un	2
11	11688	31162800	Adaptador brida en HD de 18" para PVC	Un	2
12	1099	13102018	Porta flanche de 6"	Un	2
13	1100	13102018	Porta flanche de 8"	Un	2
14	1102	13102018	Porta flanche de 10"	Un	2
15	1103	13102018	Porta flanche de 12"	Un	2
16	2891	31162800	Brida Loca metálica 6"	Un	2
17	2892	31162800	Brida Loca metálica 8"	Un	2
18	2893	31162800	Brida Loca metálica 10"	Un	2
19	2894	31162800	Brida Loca metálica 12"	Un	2
20	14885	31162800	Reducción bridada en HD de 14" a 12"	Un	2
21	14886	31162800	Reducción bridada en HD de 16" a 12"	Un	2
22	14887	31162800	Reducción bridada en HD de 18" a 12"	Un	2
23	6403	31162800	Juego de empaque y tornillos para 6"	Juego	4
24	14888	31162800	Juego de empaque y tornillos para 8"	Juego	4
25	14845	31162800	Juego de empaque y tornillos para 10"	Juego	4
26	14889	31162800	Juego de empaque y tornillos para 12"	Juego	4
27	14890	31162800	Juego de empaque y tornillos para 14"	Juego	2
28	14891	31162800	Juego de empaque y tornillos para 16"	Juego	2
29	14892	31162800	Juego de empaque y tornillos para 18"	Juego	2

Para entregar en Marmato Caldas

Item	Código Inventario	Cód. Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
1	1565	13102018	Tubería de polietileno 2" PN 16	ml	200
2	1566	13102018	Tubería polietileno 3" PN 16	ml	200
3	13819	13102018	Tubería polietileno 4" PN 17	ml	200
4	1095	13102018	Porta flanche de 2"	Un	2
5	1096	13102018	Porta flanche de 3"	Un	2
6	1097	13102018	Porta flanche de 4"	Un	2
7	2885	31162800	Brida Loca metálica 2"	Un	2
8	2889	31162800	Brida Loca metálica 3"	Un	2
9	2890	31162800	Brida Loca metálica 4"	Un	2
10	302	31162800	Adaptador brida en HD de 2"	Un	2
11	303	31162800	Adaptador brida en HD de 3"	Un	2
12	304	31162800	Adaptador brida en HD de 4"	Un	2
13	6348	31162800	Juego de empaque y tornillos para 2"	Un	2
14	6343	31162800	Juego de empaque y tornillos para 3"	Un	2
15	6366	31162800	Juego de empaque y tornillos para 4"	Un	2

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia será factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el Contratante, que ha suministrado tubería de polietileno o accesorios por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo cuatro (4) contratos, deberá anexar copia del certificado o Factura, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
PAVCO	ALEJANDRO MORALES	alejandro.morales@me xichem.com	3123320025	133.079.299
Total precio de mercado				133.079.299

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
133.079.299	-	133.079.299

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA, PLANTAS REDES Y Y BOCATOMAS	133.079.299
Total CDP		133.079.299

Centro de costos

14142 MARMATO OTROS PROCESOS OPERATIVOS
12023 CHINCHINA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Si aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Si aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Si aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Si aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Si aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Si aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Si aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Si aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Si aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Si aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Si aplica

Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica												
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	Si aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Si aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Si aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Si aplica												
<p> Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" data-bbox="235 703 885 840"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							Si aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	Si aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Si aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Si aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	Si aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Si aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Si aplica												

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Entregar los suministros en tiempo, oportunidad y en el sitio requerido por EMPOCALDAS S.A E.S.P con el fin de dar cumplimiento a la reposición de las redes respectivas	Si aplica

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
--	--------

Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Si aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Si aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: SECCIONAL: CHINCHINA ADMINISTRADOR (A): OSCAR SALAZAR GARCIA CELULAR : 3104678619
DIRECCION : KRA 8 No 13 A 17 TEL OFICINA: 8506571 / 8506572 TEL PLANTA:8506570 /8401321
SECCIONAL :MARMATO ADMINISTRADOR (A) FELIPE ANDRES ORTIZ ORTIZ CELULAR : 127574354 DIRECCION SECTOR EL ATRIO

Plazo de ejecución: DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago: ACTA UNICA Y FINAL

Condiciones para Pago: El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
6. En los municipios donde aplique autoriza a Empocaldas a realizar el descuento de Reteica

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Si aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica
En los municipios donde aplique autoriza a Empocaldas a realizar el descuento de Reteica	Si aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
OSCAR SALAZAR GARCIA	Administrador seccional de Empocaldas S.A. E.S.P.
FELIPE ANDRES ORTIZ ORTIZ	Administrador seccional de Empocaldas S.A. E.S.P.

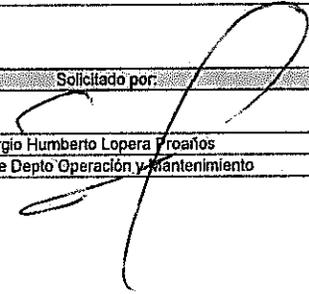
GARANTÍAS

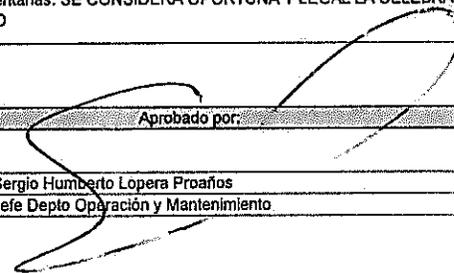
Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Si aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Si aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Si aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto Operación y Mantenimiento